



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de noviembre de 1978

Número 63

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

VISTO, para su estudio y resolución en primera instancia el expediente original número 1/1399 Bis, relativo a la solicitud de restitución de tierras promovido por el Poblado de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, perteneciente a esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I. Que la tramitación del expediente, se ajustó a lo estipulado por los Artículos 191, 272, 273, 274, 275, 277, 279, 286, 287, 289, 291, 292, 366 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", número 24, Tomo CXIX, Sección Tercera, de fecha 27 de febrero de 1975. Habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 1/1399 Bis, y, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 26 habitantes campesinos, solteros mayores de dieciseis años, con derecho a recibir tierras.

III. Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos, que conforme a la Ley de la materia se requieren para integrar el expediente, quedando demostrado que dentro

del radio legal de afectación a partir del centro del poblado promovente no existen predios que por superficie y calidad sean susceptibles de afectación en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV. Que la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el día once de octubre del presente año, en el sentido de negar la solicitud de restitución de tierras, al no demostrar fehacientemente la fecha y forma del despojo, negándose la dotación subsidiaria por que dentro del radio legal de afectación, no existen predios que puedan contribuir para resolver las necesidades agrarias del núcleo promovente.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga el Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve;

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de restitución de tierras presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de campesinos del Poblado de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, de esta Entidad Federativa, al haberse comprobado a través de los estu-

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de Nov. de 1978 | No. 63

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de restitución de tierras promovida por vecinos del poblado de "SAN MATEO NOPALA", del Municipio de Naucalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

dios realizados por la Comisión Agraria Mixta, que en el núcleo de población solicitante existen más de 20 individuos que carecen de tierras.

SEGUNDO.—Se niega la acción intentada por el núcleo promovente, en virtud de que no se demostró la fecha y forma de despojo.

TERCERO.—No es procedente revertir la restitución a dotación, en atención a que dentro del radio legal de 7 kilómetros a partir del Centro de ese poblado, no existen predios que por su extensión y calidad de tierras sean susceptibles de afectación.

CUARTO.—Se dejan a salvo los derechos de los 26 campesinos que arrojó el censo, para que los ejerciten en tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

QUINTO.—Con el presente mandamiento devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

FE DE ERRATA del Acuerdo del Ejecutivo del Estado que modifica el diverso concerniente al fraccionamiento denominado "VALLE DE ANAHUAC", ubicado en el municipio de Ecatepec, Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", No. 34, sección segunda, del sábado 16 de septiembre de 1978.

En la primera plana, segunda columna, quinto párrafo, primera línea, dice:

AREA VENDIBLE 352,599.99 M2.

Debe decir:

AREA VENDIBLE 352,599.00 M2.

Toluca, Méx., 22 de noviembre de 1978

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2004/978, ESTHELA DOMINGUEZ MALDONADO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la Cerrada de Isidro Fabela Nte. en Santiago Miltepec, Méx., el cual mide y linda: NORTE 13.00 metros con Gloria S. de Prado y Francisco Prado J. SUR: 13.00 metros con Cerrada L. Fabela. ORIENTE: 16.00 Metros con Gloria y Francisco Prado J. PONIENTE: 16.00 metros con Gloria y Francisco Prado J. con una superficie de 208.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 4303.—16, 21 y 23 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2006/78. MARGARITA PEÑALOZA DE MORAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el Paraje denominado "Cruztilta" en el Poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 132.00 metros con Alicia Garcés; AL SUR: 132.00 metros con el señor Ernesto Vargas Ramírez; AL ORIENTE: 8.65 metros con un camino y AL PONIENTE: 8.65 metros con el señor Javier Camacho, con una superficie de 1,141.8 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca, México a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4309.—16, 21 y 23 nov.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ROBERTO SALINAS LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, del terreno denominado "EL POSITO", que se encuentra ubicado en el Pueblo de San José Jajalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1916/78 con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 69.50 metros, linda con Francisco Espinoza Z.

AL SUR: En 67.70 metros, linda con Isidro Rivero.

AL ORIENTE: En 24.40 metros, linda con María Briseño Rivero.

AL PONIENTE: En 24.55 metros, linda con Guadalupe Padilla.

El terreno tiene una superficie de 1,688.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Rumbó, para conocimiento de las personas que se acuerde con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—E. C. Ulises Ramírez Aragón, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

4172.—11, 23 Nov. y 5 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA ALFARO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de dos terrenos denominados "ATENCO" y "COMUNIDAD" ubicados en el barrio de San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán, Atenco este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias "ATENCO"; Al norte, 42.00 mts. con Bruno Luna; SUR: 43.00 mts. con Manuela Luna; ORIENTE: 21.50 mts. con Francisco Alfaro y Poniente, 21.50 mts. con Adalberto Luna, "COMUNIDAD", norte, 67.00 mts. con Felipe Alfaro; Sur, 67.00 mts. con Rafael Pacheco; Oriente, 6.00 mts. con Felipe Alfaro y Poniente, 6.00 mts. con Rafael Pacheco.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Capital de Toluca, expedido en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica. 3986.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Expediente número 2102/978, TOMAS RAMIREZ FUENTES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, México, el cual mide y linda: NORTE 26.95 Metros con Melquiades Ramírez. SUR: 24.95 Metros con Cándido Ramírez. ORIENTE: 9.36 más 1.00 metros con Casimira Peralta. PONIENTE: 8.80 más 1.00 metros con Calle s/n. Con una Superficie de 236.28 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 4255.—16, 21 y 23 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1852/78 J. FORTINO ARRIAGA LEON, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, que mide y linda: NORTE: 23.80 metros con calle principal, SUR: 20.30 metros con ONESIMO ARRIAGA. ORIENTE: 25.25 metros con EMILIO ARRIAGA. PONIENTE: 27.50 metros con GABRILO MARTINEZ, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 26 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 4256.—16, 21 y 23 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1848/78. JUAN VELAZQUEZ ALARCON, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, que mide y linda: NORTE: 23.00 metros con calle S/N, SUR: 23.45 metros con casa de la señora SANCHEZ, ORIENTE: 12.80 metros con terreno de FERNANDO GARCIA, PONIENTE: 11.55 metros con casa de FELIX CARDOSO ARRIAGA, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 27 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 4257.—16, 21 y 23 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1918/78. FILEMON LARA IBARRA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, que mide y linda: NORTE: 9.00 metros con SALVADOR LARA, SUR: 10.00 metros con PABLO VAZQUEZ, ORIENTE: 28.90 metros con ESPERANZA ROMERO, PONIENTE: 20.70 metros con PABLO LARA y DOMINGO LARA, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 27 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 4258.—16, 21 y 23 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1916/78. MARGARITA ROMERO DE FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, que mide y linda: NORTE: 51.00 metros con Agustín Mañón M. SUR: 57.00 metros con Patricio Alcántara R. AL ORIENTE: 33.00 metros con Inocenta Romero Santana; AL PONIENTE: 36.00 metros con ALVARO DOMINGUEZ, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 4259.—16, 21 y 23 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOEL RUIZ PINEDA, promueve dilias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "NO-PALITOS", ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., con superficie de 9,000.00 mts2, y medidas y colindancias: NORTE 150 mts. con EDUVIGES VILLALOBOS JIMENEZ; SUR, 150 mts. con ESTANISLAO RUIZ VIGUERAS; ORIENTE, 60 mts. con FAUSTINO MEZA; PONIENTE 60 mts. con MANUEL MOCTEZUMA.

C. Juez ordena publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca, por tres veces de 10 en 10 días, personas crance con derechos acudan a este Juzgado, Otumba, Méx., a 6 de octubre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del juzgado, Pasante de Derecho, **Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica. 3965.—31 oct. 11 y 23 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1982/1978. ISABEL CASTAÑEDA R.—promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.80 metros con Socorro Castañeda; AL SUR, 21.80 metros con el señor Prisciliano Avilés; AL ORIENTE, 48.03 metros con el señor Hermenegildo Guadarrama y AL PONIENTE, 48.03 metros con Carmela Castañeda, con una superficie de 1047.05 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "La Extra de "El Sol de Toluca" de esta Ciudad, Toluca México a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 4313.—16, 21 y 23 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

RUFINO TORRES-SANDOVAL, en el expediente marcado con el número 2380/78, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 28, de la manzana 86 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 43, ubicado en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con el lote 27; AL SUR: 17.00 mts. con el lote 29; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Tacuba; AL PONIENTE 9.00 mts. con lote 3; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4229.—14, 23 nov. y 2 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

EDUARDO TAPIA PEÑA, en el expediente marcado con el número 2491/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote del terreno número 50 de la manzana 46, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, que mide y linda: AL NORTE 8.00 Mts. con Lote 3; AL SUR 8.00 Mts. con Calle Alameda Central; AL ORIENTE 20.00 Mts. con Lote 49; AL PONIENTE 20.00 Mts. con Lote 51; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4248.—14, 23 nov. y 2 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1308/978.

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. BEATRIZ HORTA GRAJEDA DE GONZALEZ.

CARMEN AURORA GUADALUPE GUEVARA BARRIOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 28, de la manzana 6, de la Colonia Evolución Super 22 en Cd. Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: en 16.82 Mts. con lote 27; AL SUR en 16.82 Mts. con lote 29; AL ORIENTE en 9.00 Mts. con Calle Monumento a la Raza; AL PONIENTE en 9.00 Mts. con lote 3. Haciendo de su conoci-

miento que deberá apersonarse en el juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que fijará en la puerta del juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4230.—14, 23 nov. y 2 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFONSO LOPEZ ONOFRE.

MANUEL GUEVARA MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 2347/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de los terrenos número "14" y "15", de la manzana 15 de la Colonia Evolución, en este Municipio, que mide y linda el lote "14" AL NORTE 16.82 Mts. con Lote 13; AL SUR 16.82 Mts. con Lote 15; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Lote 39; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle 13; y las medidas del lote "15" son: AL NORTE 16.82 Mts. con Lote 14; AL SUR 16.82 Mts. con Lote 16; AL ORIENTE 9.00 Mts. con Lote 40; AL PONIENTE 9.00 Mts. con Calle 13; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4246.—14, 23 nov. y 2 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GUADALUPE LARA DE MONTES.

GUILHERMO GARCIA MORALES, en el expediente marcado con el número 1999/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote del terreno número 16 de la manzana 112, de la Colonia Gral. José Vicente Villada, en este Municipio, que mide y linda AL NORTE 21.50 Mts. con Lote 17; AL SUR 21.50 Mts. con Limite de la Colonia AL ORIENTE 14.30 Mts. con Lote 15; AL PONIENTE 14.15 Mts. con Calle; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4247.—14, 23 nov. y 2 dic.

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ANGELA MÁRQUEZ PAREDES.

WILFEDA CHEMIL TOMAS, en el expediente marcado con el número 2379/78, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 11, de la Colonia Las Amélicas, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 18.92 mts. con lote 8; AL SUP: 18.62 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 36; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Uno; Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4231.—14, 23 nov. y 2 dic.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE DOMINGUEZ SALAS.

MAGDINA ESPEJEL CABRERA, lo demanda en la Vía Ordinaria Civil el Desahucio del local para comercio o mueblería de la zona conocida como Camos de Juárez Sur No. 47 y Aldama de ésta Ciudad de Texcoco, ocupado por la mueblería "ALMACENES DOMINGUEZ, S. A.", cuyo contrato se firmó por el administrador único de dicha negociación, señor VICENTE DOMINGUEZ SALAS. Se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o usuc., que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la cédula de la determinación judicial que ha de notificársele, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publícase por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Jesús E. G. García García.—Rúbrica.

4235.—14, 23 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1966/978, ANDRES PEREZ VALLEJO, promueve Diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en Cuixtahuaca, Edo. de Méx. en la calle de Libertad s/n al cual mide y linda: NORTE: 15.00 Metros con Francisco Trujillo. SUR 15.00 metros con Calle Libertad; ORIENTE: 55.00 Metros con Francisca Cutiérrez; PONIENTE 55.00 Metros con José Domínguez. Con una Superficie de 825.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de ésta Ciudad, Toluca, México, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4432.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GUSTAVO SILES VAZQUEZ, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno propiedad particular ubicado en el pueblo de San Pedro Zitatepec, Méx., este Distrito, mide y linda: al norte: 34.78 Mts. con calleón; al Sur: 37.57 Mts. con el señor Tomás Rodríguez; al Oriente: 17.97 Mts. con Miguel Chávez; y al poniente: 21.30 Mts. con calle Zaragoza.

Cumplimiento artículo 2398 Código Civil su publicación tres veces en los días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADAL" y "EL HERALDO", editense Toluca, Méx., expido presente Tenango del Valle, Méx., a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4431.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO 6o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JULIAN HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERTUAM, del terreno denominado "ACOSTACO", ubicado en Toluca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 202/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 21.50 metros linda con Juan Romero.

AL SUR: en 21.50 metros linda con Norberto Romero.

AL ORIENTE: en 16.30 metros linda con Feliciano Romero

AL PONIENTE: en 16.30 metros linda con Calle.

El terreno mide una superficie de 350.45 metros cuadrados, para publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Rumbo, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se prescribe a deber lo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4433.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARGARITA FLORES MONTES, promueve Diligencias de Información Ad-Propetiana, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TEPANTITLA" ubicado en San Vicente Chimalhuacán, México; mide y linda: NORTE: 40.00 mts HIPOLITO IBARRA; SUR: 40.00 Mts. VICENTE CASTRO; ORIENTE: 20.50 Mts. Calle; PONIENTE: 20.50 Mts. CATALINA IBARRA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 16 días del mes de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

4439.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JAIME NOVCA MORGADO, promueve Diligencias de Información Ad-Propetiana, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "CUAPANTITLA" ubicado en Tenango del Aire, México; mide y linda: NORTE: 450.00 Mts. Ejido de Ayapanango; SUR 409.00 Mts. Barranca y Ejido de Ayapanango; ORIENTE: 126.00 Mts. Iginio Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 16 días de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

4440.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CANDIDO JIMENEZ FLORES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "COSAMOLOCC", ubicado en el Barrio de Remitenco del Municipio de Chimalhuacán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NOROCC: 19.00 mts. con Vences Justillo SUR: 19.00 mts. con Juan Isidro Rojas ORIENTE: 18.00 mts. con calle Cosamalo y PONIENTE: 15.10 mts. con Anselmo Hernández.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los doce días de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Neé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

4431.—23 nov. 5 y 16 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EL ING. JESUS ROBERTO IZQUIERDO ARELLANO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un terreno ubicada en el Barrio de la Trinidad, perteneciente a esta Cabecera Municipal, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.60 Mts., con el SR. AQUILINO PLACIARDO; AL SUR: 11.70 lts., con VENTURA JARDON; AL ORIENTE: 28.60 Mts., con el SR. NICANOR VAZQUEZ; AL PONIENTE: 28.80 Mts., con el C. ING. JESUS ROBERTO IZQUIERDO ARELLANO.

En cumplimiento artículo 2398 del Código Civil en vigor para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Expide el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

4439.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 525/974, promovido por el Lic. Salvador Zea Nájera como endosatario de Humberto Gómez Escamilla, en contra de Teresa Hernández de Benítez y Javier Benítez, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: La Fracción número Pos de la exHacienda de Manzanzres de este Municipio, con superficie de 125-41-129, 126 hectáreas, 41 áreas y 29 centiáreas, 37-03-36 37 hectáreas, 90 áreas de terreno de riego eventual, 67-25-86, sesenta y siete hectáreas 25 áreas y 66 centiáreas de terreno de temporal de tercera clase y 21-25-63, veintuno hectáreas, veinticinco áreas y sesenta y tres centiáreas de agostadero, ubicado en la jurisdicción del Poblado de San Luis de la Paz del Estado de Guanajuato. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno por UNA SOLA VEZ siendo postura legal las dos terceras partes de 1295,200.00 con deducción del diez por ciento. SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A LOS ACREEDORES que aparecen listados en el certificado de gravámenes de fecha dos de diciembre de 1977, Lic. Francisco Rizo Barajas contra Javier Benítez Pérez, por pago de la cantidad de \$41968.00 Toluca, Méx., a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

4437.—23 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

JUAN URSULA CORTEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 748/1977. Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de tres terrenos denominados "TLOPANACASCO" "EL CALVARIO" y "EL CALICANTO" ubicados en el Municipio de Toluca, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

El Primero: "EL TLOPANACASCO" AL NORTE: 16.80 Mts. con Daniel Gómez; AL SUR: 15.75 Mts. con Daniel Urbán; AL ORIENTE: 35.75 Mts. con Margarita Viquez Luna; AL PONIENTE: 35.50 Mts. con Daniel Urbán con Superficie aproximada de 558.60 M2. y la cuarta parte que en el mismo exist. ocupa una superficie de 14.73 M2.

El Segundo: "EL CALVARIO" AL NORTE: 126.50 Mts. con Juan Hernández y Santiago Rojas. AL SUR: en 2 tramos de 27.00 mts. con Aurea Torres y de 101.30 Mts. con Aurea Torres y Filiberto Cortés AL ORIENTE 55.50 Mts. con Raymundo Reyes y Pablo Valdepeña y AL PONIENTE: en dos tramos, uno de 43.00 Mts. y otro de 12.00 Mts. con Aurea Torres Silva con superficie aproximada de 6,712.00 M2.

El Tercero: "EL CALICANTO" AL NORTE: 92.00 Mts. con Felicitas Olivares AL SUR: 64.80 Mts. con María Guadalupe Cid del Brasa, AL ORIENTE: 91.00 Mts. con Calle Pública; AL PONIENTE: 65.50 Mts. con Encarnación Juárez; Marcelina Cervantes. Con superficie aproximada de 6,922.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUBRO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comencen a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

4438.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FERNANDO MONROY VAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominada "EL ISCRIBIENTE" ubicada en Talmacalco, México; que mide y linda: NORTE: 232.00 Mts. FERNANDO MONROY, SUR: 230.00 Mts. FERNANDO MONROY; ORIENTE: 60.00 Mts. BARRANCA, PONIENTE: 61.00 Mts. BARRANCA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 16 días de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

4441.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 267/9/8, MOISES GARFAS PORTILLO, demandó de su esposa la señora PETRA HERNANDEZ HONORATO, la disolución del Vínculo Matrimonial fundándose en la causal prevista por el artículo 253 fracción Octava del Código Civil se ordenó por auto de fecha catorce de octubre del año en curso que en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se verificará el emplazamiento a la demandada PETRA HERNANDEZ HONORATO por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la correspondiente demanda y los que se publicaron por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado; haciéndoselo saber que debe de presentarse a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía haciéndoselo las ulteriores notificaciones por rotulón. Tenango del Valle, Méx., a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Méndez Carbajal**.—Rúbrica.

4435.—23 nov. 2 y 12 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OHALCO
E D I C T O

ANTONIO MEDINA AMEZQUITA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular, denominado "EL PLATAN" ubicado en Miraflores, México, con linderos: NORTE: 1855 Mts. MANUEL ROCHA; OTRO NORTE: 1855 Mts. MANUEL ROCHA; SUR: 895 Mts. SERAFIN HERNANDEZ; OTRO SUR: 1855 Mts. SERAFIN HERNANDEZ; ORIENTE: 1855 Mts. SERAFIN HERNANDEZ; OTRO ORIENTE: 2340 Mts. CARLOS ESCOBEDO; PONIENTE: 1455 Mts. CALLE; OTRO PONIENTE: 1855 Mts. MANUEL ROCHA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Nacional, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 16 días de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

4442.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

OSUZ MONTELLANO ORTEGO, promueve Información de Dominio sobre una casa que se encuentra ubicada en el Poblado de San Gabriel Toluquero, Municipio de Metepec, de éste Distrito Judicial, que mide: NORTE: 700 Mts. Carolina Montellano; SUR: 592 Mts. Miraflores; ESTE: ORIENTE: 700 Mts. Calle de Celaya; PONIENTE: 700 Mts. Anselmo Barrera. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4443.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

DOMACIANO SANTIAGO CONZALEZ, por su propio derecho promueve a este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Oro, México, D.F., de Jurisdicción Voluntaria, de Información Ad-Perpetuam, respecto al terreno ubicado en la Colonia Francisco I. Madero de éste Distrito del Oro, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 1800 Mts. con Julio Santiago; al SUR: 950 Mts. con calle Monte Alto; AL ORIENTE: 1820 Mts. con Carretera a Villa Victoria; AL PONIENTE: 1820 Mts. con Tenango de Cua de Luz y Fuerza; teniendo una superficie total de 32223 Metros cuadrados, se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en periódico de mayor circulación de Toluca, México, para quienes se crea con derecho del inmueble de referencia comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley. El Oro, México, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho, Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4444.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

En el Juzgado Mixto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, bajo el expediente número 3026/77, se encuentra radicada la sucesión intestada a Niños de Arístides Ornelas Bermúdez, denunciada por María Teresa Socorro Ornelas, en su carácter de hermana y sobrina respectivamente del de cuius, quien falleció en su domicilio en la Cd. de México, el día nueve de febrero de 1972. Nació en Arío de Rosales, Michoacán y tuvo su último domicilio en China 94 de la Cd. de México, D. F.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno que se editan en Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los quince días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordados, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4446.—23 y 30 nov.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLATEMPALCA
E D I C T O

JULIO MARCELINO ZUÑIGA, por su propio derecho promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto al terreno denominado "EL RISCO" ubicado en la Calle Canal de Risco en la Colonia Benito Juárez en Xalostoc, Estado de México, bajo el expediente número 1036/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 2500 metros de la calle con Cleofas García.

AL SUR: en 2500 metros de la calle con Julio Moreno.

AL ORIENTE: en 1900 metros de la calle con Agustín López.

AL PONIENTE: en 1900 metros de la calle con Calle Canal del Risco.

El terreno tiene una superficie de 55000 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el número de circulación local, para conocimiento de las personas que al tener con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlatempalca, en Rabinalá en Tlaxiaco de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4445.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el expediente número 568/78, MARIA VILLALBA DE IZQUIERDO, promueve diligencias de Información de Dominio para declarar que en la villa de Capulhuac de Miraflores de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE.—1476 mts. con calle Guadalupe Victoria; AL SUR: 1476 mts. con predio de Pablo Villalba; AL ORIENTE: 2105 mts. con predio de Héctor Rojas González y AL PONIENTE: 2105 mts. con calle José Ma. Morales. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los correspondientes edictos para su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho comparezcan en términos de Ley Tenango del Valle, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4448.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente 1181/978, PEDRO CHAVEZ REYES, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre una casa ubicada en calle de Niños Héroes No. 165, en la Cabecera del Municipio de Zinacantan, Méx., mide y linda: NORTE: 20.10 mts. con calle de Niños Héroes (antes González y antes Cantonés); SUR: 20.16 mts. con Flavio Fabala; ORIENTE: 45.85 mts. con Luciano Mercado, Estanislao Mercado y Concepción Vda. de Mercado; PONIENTE: 46.65 mts. con Manuel Guadarrama; y un Terreno ubicado en calle de Niños Héroes S/N, Zinacantan, Méx., mide y linda: NORTE: 45.70 mts. con Santos Chávez Reyes; SUR: 41.50 mts. con calle de Niños Héroes (antes González y antes Cantonés); ORIENTE: 146.65 mts. con Brígida Cuevas de Sánchez; PONIENTE: 146.65 mts. con Ivocito Reza, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. J. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

4450.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 367/78, MARIA GUADALUPE UZUMACINTA MARTA TOMBLA, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Capulhuac de Mithuencas Estado de México, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE: 29.18 mts. con predio de Leonila Méjia Ocampo. AL SUR: la cuarta línea de 6.63 mts. con predio de Manuel Navas Guerrero la primera de 1.63 mts. la segunda con Manuel Navas Guerrero la tercera 2.69 mts. con la calle Lic. Cruz Armas y la cuarta de 1.27 mts. también con predio del señor Manuel Navas Guerrero. AL ORIENTE: en dos líneas de 13.65 mts. La primera con predio del Sr. Juan Rosa Tenorio y la segunda de 3.75 mts. con predio del Sr. Manuel Navas Guerrero y AL PONIENTE: en tres líneas la primera de 8.40 mts. con avenida 16 de septiembre, la segunda de 5.32 mts. con predio del Sr. Manuel Navas Guerrero y la tercera de 3.90 mts. con predio del señor Manuel Navas Guerrero. El C. Jefe de entrada a la presente promoción y ordenó su publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Consta.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4449.—23, 28 y 30 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADAN AGUILAR BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "XOCHICUAYO", ubicado en el pueblo de Arizango, del Municipio de San Juan mts. con Familia Ochoa: SUR: 219.85 Mts. con Walter Junior; ORIENTE: 72.10 mts. con camino; PONIENTE: 77.10 mts. con Gregoria González, con superficie de 16,182.23 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Cd. de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdas., C. Noé Ramírez Téllez.—Teotihuacan, de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 214.00 Rúbrica.

4451.—23 nov. 5 y 16 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN JIMENEZ REYES. Promueve en éste Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en el expediente número 195/78 en la vía de Jurisdicción Voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en el Cuartel Sexto de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, inmueble que mide y linda NORTE 38.00 m. con ROBERTO SAMANO Y EPIFANIO URBINA; SUR: 64.00 m. con ANTONIO Y ANDRES PEÑALOZA NOLASCO y ALFONSO PEÑALOZA JURADO; ORIENTE: 63.00 m. con una zanja; PONIENTE: 75.00 m. con una zanja, con una superficie aproximada de 3,519.00 M2. y con valor Fiscal de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS, dicho inmueble lo adquirí por compraventa que celebré con el señor REYES PEÑALOZA, el Ciudadano Juez admitió dichas diligencias ordenándose su amplia publicidad en periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" que se editan en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de noviembre de 1978. C. Secretario del Juzgado, P. D. Alfredo Gasca Guerrero.—Rúbrica.

4456.—23, 28 y 30 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

SUBDIRECCION DE INGRESOS

UNIDAD DE IMPTOS. ESTATALES

CONTROL DE FRACCIONAMIENTOS

209-SI-12-3618/78

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION
DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Se notifica sanción

Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1978.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"DR. GUSTAVO BAZ PRADA"

Rancho San Jorge.

Ayotzingo, Méx.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y 83 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México en vigor, se le comunica que según antecedentes con que cuenta la Unidad de Impuestos Estatales, Sección Control de Fraccionamientos, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas en oficio 206/CF/1128/78 de fecha 13 de septiembre de 1978, le impuso una sanción económica por haber fraccionado y estar realizando operaciones de compra venta sobre un predio propiedad del C. Jorge Barroso al que denominan Fraccionamiento "DR. GUSTAVO BAZ PRADA", ubicado en Ayotzingo, Municipio de Chalco, Méx.

Dicha sanción asciende a la cantidad de \$5'917'605.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100), la que deberá ser cubierta en la Unidad de Impuestos Estatales, Sección Control de Fraccionamientos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente, apercibiéndole que de no hacerlo en esta forma se iniciará en su contra el Procedimiento Administrativo de Ejecución que señala el Artículo 96 del Código Fiscal del Estado de México en vigor, procediéndose en tal caso al embargo y remate de bienes de su propiedad suficientes para garantizar el interés fiscal, más los accesorios legales que correspondan.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS

C.P. Xavier Escobedo y Escobedo.—Rúbrica.

4422.—21 y 23 nov.

ACTA DE REQUERIMIENTO

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 15 de 1978

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DR. GUSTAVO BAZ PRADA RANCHO SAN JORGE, EN AYOIZINGO ESTADO DE MEXICO.

El Suscrito Notificador Ejecutivo, C. ROSALINDA UBANDO CORIA designada en Oficio Número 208-SI-315/78 de fecha 23 de octubre del año en curso, por el C. Delegado Ejecutivo Hacendario en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., con fundamento en los Artículos 82 Fracción II inciso b), 96, 98, 99 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, requiere al propietario o propietarios del inmueble citado al rubro para que efectúe el pago de la cantidad de \$5'917,605.00 por concepto de Sanción que le fue impuesta por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas en Oficio No. 206/CF/1128/78 de fecha 12 de septiembre de 1978, en la Caja de la Dirección General de Hacienda dentro de los Diez Días siguientes al en que surta efectos el presente, apercibido que de no hacerlo se le embargarán Bienes de su propiedad que basten para cubrir el Crédito Insoluto así como los vencimientos y gastos a que se refiere el Artículo 95 del Ordenamiento en cita.

A T E N T A M E N T E

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. Rosalinda Ubando Coria.—Rúbrica.

4423.--21 y 23 nov.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

NUMERO DEL OFICIO: PS-FEC-378/78.

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, México, a 6 de Noviembre de 1978.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "MI RETIRO" UBICADO EN CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO --Toluca, México, a 6 de Noviembre de 1978; visto el oficio No. 208-SI-333/78 de lo 6 de Noviembre de 1978, por el que el C. C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México, remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del Representante Legal de la Persona Física o Moral Y/O Propietario del Fraccionamiento "MI RETIRO" que se localiza en la Población y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de los Impuestos y Derechos, por fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio No. PS-FEC-55/78 de 10 de Mayo de 1978, de esta Dependencia derivados del desarrollo habitacional antes mencionada, solicitando la aprobación del mismo y:

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 10 de Octubre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de remate del fraccionamiento "MI RETIRO", que se localiza en la Población y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto por el artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el monto de los

créditos adeudados por el Propietario o Propietarios del Fraccionamiento "MI RETIRO", es la suerte principal de \$2'021,700.00, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$381,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Delegado General de Hacienda con fundamento en los artículos 145, 194 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; ACUERDO: PRIMERO.—Se aprueba el remate y Adjudicación del Fraccionamiento denominado "MI RETIRO", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 10 de Octubre de 1978, en la cantidad de \$384,000.00, reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11, en Teatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría dentro de los tres días siguientes al en que lo sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

4425.—21, y 23 nov.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

NUMERO DEL OFICIO: PS-FEC-378/78.

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, México, a 6 de Noviembre de 1978.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA JOYITA", UBICADO EN CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México, a 6 de Noviembre de 1978; visto el oficio No. 208-SI-333/78 de lo 6 de Noviembre de 1978, por el que el C. C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México, remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del Representante Legal de la Persona Física o Moral Y/O Propietario del Fraccionamiento "LA JOYITA", que se localiza en la Población y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de los Impuestos y Derechos, por fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio No. 209-DGH-22678-77 de 4 de Octubre de 1977, de esta Dependencia, derivados del desarrollo habitacional antes mencionada, solicitando la aprobación del mismo y:

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 10 de Octubre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de remate del fraccionamiento "LA JOYITA", que se localiza en la Población y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado que el monto de los créditos adeudados por el Propietario o Propietarios del Fraccionamiento "LA JOYITA", es la suerte principal de \$4'075,410.15, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$774,400.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.), el

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

GACETA DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO, TOLUCA
P R E S E N T E.

AVISO NOTARIAL

En Instrumento número 1,531, otorgado ante mí el día 7 de septiembre de 1977, se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señorita MAGDALENA AGUAYO VIDAURI, la señora MARIA DE JESUS AGUAYO VIDAURI VIUDA DE ORJEL, aceptó la herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión y aceptó el cargo de Albacea y manifestó, que a la mayor brevedad procederá a la información de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Mil Veintitrés del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Huixquilucan, México, a 17 de octubre 1977

NOTARIO NUMERO DIECINUEVE

LICENCIADO FEDERICO G. LUGO M.—Rúbrica.

4455.—23 y 30 nov

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

12.—Septiembre-1978

GACETA DE GOBIERNO DE
TOLUCA, MEXICO.

AVISO NOTARIAL

En Instrumento número 2,244, que obra en el Volumen LIV, otorgado ante mí el día 12 de septiembre de 1978, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOAQUIN ECHEVERRIA LOPEZ.

La señora MARIA LUISA SERVIN VIUDA DE ECHEVERRIA, aceptó el cargo de ALBACEA, de la Sucesión y manifestó: que a la mayor brevedad procederá a la información de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Mil Veintitrés del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

NOTARIO NUMERO DIECINUEVE

LICENCIADO FEDERICO G. LUGO M.—Rúbrica.

4452.—23 y 30 nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TOLUCA, ESTADO DE MEY.

AVISO--NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago del conocimiento público que conforme consta en el instrumento 944, extendido hoy en la Notaría a mi cargo, los señores: ABELARDO, ROLANDO, MARIA ELENA, EVANGELINA, MARTHA, CEFERINO, MARIA ANTONIETA y ROBERTO todos de apellidos SALGADO MEJIA, aceptaron la herencia de la señora EVANGELINA MEJIA VIUDA DE SALGADO, fallecida el día 15 de Diciembre de 1975, en la Población de Zinacantepec, Estado de México. Así mismo el señor ROBER-

TO SALGADO MEJIA aceptó el Albaceazgo, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, manifestando que va a proceder a la elaboración del Inventario del Acervo Hereditario.

Toluca, Méx., a 3 de Noviembre de 1978.

LA NOTARIA PUBLICA No. 8.

LIC. IRMA BARKOW PEREDO DE FIGUEROA.—Rúbrica.

Para Hacer la Publicación en la Gaceta de Gobierno y en el Excelsior de la Ciudad de México 2 veces de 7 en 7 días.

4323.—16 y 23 nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

16 de Noviembre de 1978

GACETA DE GOBIERNO DE
TOLUCA, MEXICO.

AVISO NOTARIAL

En Instrumento número 2,393, que obra en el Volumen LIII, otorgado ante mí el día 16 de noviembre de 1978, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MERCEDES MACIAS VDA. DE DESDIER.

La señora IVONNE MARIE DESDIER MACIAS, aceptó el cargo de ALBACEA, de la Sucesión, y manifestó: que a la mayor brevedad procederá a la información de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Mil Veintitrés del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México

NOTARIO NUMERO DIECINUEVE

LICENCIADO FEDERICO G. LUGO M.—Rúbrica.

4453.—23 y 30 nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

GACETA DE GOBIERNO DE
TOLUCA, MEXICO.
P R E S E N T E.

AVISO NOTARIAL

En Instrumento número 2381, otorgado ante mí el día 14 de noviembre del presente año, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora SIRHIE ATRI ATACH VIUDA DE LEVY.

Los señores MARIA LEVI META ATRI DE DANIEL y SOFIA META ATRI DE ROMANO, aceptó la herencia instituida a su favor por la señora SIRHIE ATRI ATACH VIUDA DE LEVY de la Sucesión y aceptaron el cargo de ALBACEAS MANCOMUNADAS y manifestaron que a la mayor brevedad procederá a la información de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Mil Veintitrés del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México

Huixquilucan, México, a 15 de noviembre de 1978

NOTARIO NUMERO DIECINUEVE

LICENCIADO FEDERICO G. LUGO M.—Rúbrica.

4454.—23 y 30 nov.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVAJA,
Oficial Mayor de Gobierno

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.